



PROCEDIMIENTO SELECTIVO 2015

CUERPO DE PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

ESPECIALIDAD FAGOT

Turno de acceso: **INGRESO LIBRE**

CRITERIOS DE VALORACIÓN

PRIMERA PRUEBA: PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS

Calificación: de 0 a 10 puntos.

PARTE A: Prueba de carácter práctico

Calificación: de 0 a 5 puntos

Ejercicio 1: Interpretación

Ponderación: 70% de la calificación de la Parte A.

Entrega del repertorio

En el acto de presentación, cada aspirante deberá entregar al tribunal una hoja MECANOGRAFIADA con la relación de las obras que presentará para la realización de este ejercicio, así como **TRES COPIAS** de las obras a interpretar. No se admitirán hojas manuscritas o que contengan anotaciones manuscritas. En la hoja con el repertorio deberá figurar lo siguiente:

- Nombre y apellidos del aspirante.
- Autor, título, núm. de *opus* (si lo tiene).
- Duración estimada de las obras completas y de los diferentes movimientos que las componen, en su caso.

La relación deberá contener un mínimo de cuatro obras (completas) originales para fagot de al menos cuatro estilos y autores diferentes. Las obras deberán estar publicadas.

No se valorará el ejercicio de aquellos aspirantes que, precisando acompañamiento para su realización, no lo aporten.

En su intervención, los aspirantes podrán tocar de memoria o con partitura, a su elección. De utilizar partituras, deberán ser originales (no se permitirá el empleo de fotocopias).

T. F. F. F.

Humor



Criterios/ Indicadores de valoración	Porcentaje de la nota
Solvencia técnica para resolver las dificultades de ejecución. Variedad y adecuada utilización de los recursos técnicos.	30%
Fraseo, articulación y adecuación al estilo. Variedad y limpieza de planos sonoros. Afinación. Amplitud y buen uso de los recursos dinámicos.	40%
Capacidad expresiva y de comunicación. Carácter. Fluidez y musicalidad. Resultado artístico global.	20%
Valoración del nivel de dificultad del programa presentado.	10%

Ejercicio 2: Análisis

Ponderación: 30% de la calificación de la Parte B.

Criterios/ Indicadores de valoración	Porcentaje de la nota
Análisis formal de la obra/fragmento seleccionado: <ul style="list-style-type: none">• Realización del análisis completo.• Contextualización (autor, época, estilo, etc.)• Estructura y planteamiento formal.	40%
Análisis estético de la obra/fragmento seleccionado: <ul style="list-style-type: none">• Relación con elementos estilísticos.• Relación con elementos interpretativos.• Otros parámetros (técnicos, ritmo, melodía, textura, etc.)	40%
Análisis didáctico de la obra/fragmento seleccionado: <ul style="list-style-type: none">• Exposición de los objetivos y contenidos del currículo a los que cabe referirlo.• Propuestas metodológicas sobre su enseñanza.• Evaluación: criterios, elementos y mínimos exigibles.	20%
Penalizaciones en la puntuación Dada la importancia que la expresión escrita tiene para un profesor, por ser una competencia básica en el desempeño de su labor docente, se valorará, especialmente, el cuidado uso ortográfico y discursivo de la lengua, atendiendo preferentemente a los siguientes aspectos lingüístico-textuales: ortografía (acentuación, signos de puntuación), léxico, estructura	

Handwritten signature and notes in blue ink.



discursiva adecuada a la tipología textual, elegida para la realización del escrito, ausencia de errores gramaticales, limpieza y caligrafía. De acuerdo con lo anteriormente expuesto, **cada falta restará 0,5 puntos de la nota del ejercicio escrito** según los siguientes criterios:

1. Ortografía.- Las faltas de ortografía detraerán puntos de la nota.

- Un error ortográfico se considerará una falta.
- Diez tildes sin colocar o mal colocadas tendrán el valor de una falta.
- El uso arbitrario y/o la ausencia de signos de puntuación se consideran, todos ellos, una falta.

2. Errores gramaticales.- Tres errores se considerarán una falta.

- Uso inadecuado de formas y tiempos verbales en estructuras sintagmáticas y oracionales.
- Uso incorrecto de las preposiciones.
- Utilización de concordancias inválidas que provoquen agramaticalidad, reiteraciones en estructuras sintagmáticas, repeticiones léxicas, tautologías e incongruencias.

PARTE B: Desarrollo por escrito de un tema

El tema incluirá las dos secciones de las que se compone el temario vigente.

Calificación: de 0 a 5 puntos.

Criterios/ Indicadores de valoración	Porcentaje de la nota
Conocimientos <ul style="list-style-type: none">• Demuestra un conocimiento profundo del tema, con contenidos actualizados, determinando el asunto central, los distintos bloques en que puede estructurarse la exposición y los asuntos subordinados de cada uno de los bloques.• Realiza citas bibliográficas que se corresponden con la bibliografía anunciada.• Expone de forma adecuada los contenidos más relevantes y tiene capacidad de síntesis.• Es riguroso y los conceptos utilizados se ajustan al tema desarrollado.	60%
Estructura <ul style="list-style-type: none">• Desarrolla todas las partes del tema.• La estructuración empleada facilita la comprensión del tema, evitando que la exposición se convierta en un conjunto de apartados inconexos.• Utiliza una introducción y unas conclusiones adecuadas al tema, es equilibrado en el tratamiento de todas sus partes y establece un hilo conductor que refleja la trabazón interna de las ideas expuestas.• El planteamiento realizado es original e innovador, destacando los aspectos significativos que supongan novedad, revelación y aportación personal.	30%
Presentación <ul style="list-style-type: none">• La exposición es ordenada, clara y correcta.• Utiliza terminología rica y precisa.	10%

Estimada

Estimada



<p>Penalizaciones en la puntuación</p> <p>Dada la importancia que la expresión escrita tiene para un profesor, por ser una competencia básica en el desempeño de su labor docente, se valorará, especialmente, el cuidado uso ortográfico y discursivo de la lengua, atendiendo preferentemente a los siguientes aspectos lingüístico-textuales: ortografía (acentuación, signos de puntuación), léxico, estructura discursiva adecuada a la tipología textual, elegida para la realización del escrito, ausencia de errores gramaticales, limpieza y caligrafía. De acuerdo con lo anteriormente expuesto, cada falta restará 0,5 puntos de la nota del ejercicio escrito según los siguientes criterios:</p> <p>1. Ortografía.- Las faltas de ortografía detraerán puntos de la nota.</p> <p>a) Un error ortográfico se considerará una falta. b) Diez tildes sin colocar o mal colocadas tendrán el valor de una falta. c) El uso arbitrario y/o la ausencia de signos de puntuación se consideran, todos ellos, una falta.</p> <p>2. Errores gramaticales.- Tres errores se considerarán una falta.</p> <p>a) Uso inadecuado de formas y tiempos verbales en estructuras sintagmáticas y oracionales. b) Uso incorrecto de las preposiciones. c) Utilización de concordancias inválidas que provoquen agramaticalidad, reiteraciones en estructuras sintagmáticas, repeticiones léxicas, tautologías e incongruencias.</p>	
--	--

Fátima
José Sánchez

SEGUNDA PRUEBA: PRUEBA DE APTITUD PEDAGÓGICA

Calificación: de 0 a 10

A) Presentación y defensa de la programación didáctica

Criterios/ Indicadores de valoración	Porcentaje de la nota
<p>Presentación, justificación y contextualización</p> <ul style="list-style-type: none">• Se ajusta a las indicaciones señaladas en la Orden de convocatoria.• Contiene, al menos, todos los apartados señalados en la Orden de convocatoria. Está correctamente estructurada, con presencia de índice y de relación secuenciada de unidades didácticas.• La presentación es clara, con orden y limpieza.• El planteamiento es original y denota individualidad.• Contextualiza adecuadamente la programación en relación con el centro, el grado y el curso.• Se incluyen citas bibliográficas.	5%
<p>Objetivos y competencias básicas</p> <ul style="list-style-type: none">• Se expresa la aportación de la asignatura a los objetivos del grado.• Se especifica la contribución de los objetivos de la asignatura al desarrollo de	7,5%



las competencias básicas. • Se justifica la selección de objetivos y estos son evaluables. • Se relacionan los objetivos con los criterios de evaluación, utilizando verbos que denotan logros concretos, no abstractos.	
Contenidos • Los contenidos se ajustan al currículo vigente en la Región de Murcia. • Están presentes todos los contenidos del curso y se establece cuáles son imprescindibles y cuáles complementarios. • Se justifica la selección de contenidos realizada y ésta es realista y coherente. • Se establece y justifica una secuenciación y temporalización de los contenidos.	7,5%
Metodología • La metodología se atiene a lo establecido en el currículo del grado. • Las actividades que se plantean son coherentes con los objetivos y su dificultad está bien graduada. • Existen actividades sobre conocimientos previos y actividades diferenciadas para atender la diversidad de necesidades, intereses y motivaciones del alumnado. • Justifica el modo de agrupar a los alumnos y la organización del tiempo. • Hace propuestas creativas y originales, introduciendo las tecnologías de la información y la comunicación. Plantea actividades complementarias y extraescolares adecuadas y coherentes.	10%
Evaluación • Están determinados, graduados y secuenciados los criterios generales de evaluación y de calificación, con una ponderación adecuada, así como los criterios generales de recuperación. • Se prevén mecanismos para mantener continuamente informados a padres y alumnos, así como medidas para evaluar la práctica docente. • Los criterios e instrumentos de calificación se ajustan a la programación y a la edad del alumnado, y son coherentes con las demás actuaciones de la programación. • Plantea diferentes instrumentos para atender a la diversidad del alumnado, así como los mecanismos para hacer efectivos los cambios derivados de la evaluación.	10%

Felisa
Francisco

B) Exposición oral de una unidad didáctica

Criterios/ Indicadores de valoración	Porcentaje de la nota
Contextualización de la unidad didáctica • Contextualiza adecuadamente la unidad didáctica en relación con el centro,	2,5%



el grado y el curso.	
Objetivos de aprendizaje y competencias básicas <ul style="list-style-type: none">• Relaciona correctamente los objetivos de la unidad con los del curso y grado.• Los objetivos planteados en la unidad son observables y, por tanto, evaluables a través de los criterios de evaluación establecidos en la propia unidad didáctica.• Establece claramente el nivel de logro, en términos de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes, que deben alcanzar los alumnos al finalizar la unidad didáctica.• Especifica la contribución de los objetivos al desarrollo de las competencias básicas.	7,5%
Contenidos <ul style="list-style-type: none">• Los diferentes tipos de contenidos se han seleccionado y secuenciado adecuadamente y de un modo equilibrado.• Los contenidos de la unidad didáctica son coherentes con los objetivos/capacidades que se espera conseguir al finalizar la misma.	10%
Actividades de enseñanza-aprendizaje/ Metodología <ul style="list-style-type: none">• Las actividades de enseñanza-aprendizaje permiten abordar todos los contenidos seleccionados para la unidad didáctica y son coherentes con los objetivos de aprendizaje previstos.• Existe una distribución gradual y equilibrada de actividades de detección de conocimientos previos, de motivación, de desarrollo, de refuerzo y ampliación y de evaluación, para atender a las distintas necesidades e intereses del alumnado.• Se prevén mecanismos adecuados para dar información continuada sobre el proceso al profesorado, alumnado y, en su caso, a los padres.	10%
Evaluación <ul style="list-style-type: none">• Los instrumentos de evaluación previstos permiten obtener información suficiente para valorar de forma adecuada todos los objetivos didácticos establecidos.• Se prevén mecanismos para mantener continuamente informados a alumnos, profesores y, en su caso, padres.• Se establecen procedimientos e instrumentos adecuados para evaluar la propia unidad didáctica y la práctica docente.	10%
Exposición <ul style="list-style-type: none">• Demuestra un buen conocimiento de la realidad escolar y de los elementos que la configuran.• Exposición clara y concisa.• Expresión verbal y comunicación.	5%

F. J. Jiménez

H. J. S. S. S.



C) DEBATE CON EL TRIBUNAL

Criterios/ Indicadores de valoración	Porcentaje de la nota
<ul style="list-style-type: none">• Las respuestas al tribunal son precisas y acertadas, usando terminología adecuada.• Las respuestas son argumentadas y amplían o profundizan la exposición.	15%

Murcia, a 11 de junio de 2015

EL SECRETARIO

Vº Bº LA PRESIDENTA

Fdo.: FÁTIMA TORRES GARCÍA

Fdo.: JAIME SÁNCHEZ LAFFAGE

